

RESOLUCIÓN N° 64/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO A LA MODALIDAD DE BECA ACADÉMICA A FAVOR DE ELIANA ANDREA ALVARENGA TORRES, EN EL MARCO DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES PRIMERA CONVOCATORIA, DEL PROGRAMA PROCICIENCIA II, PARA CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Asunción, 29 de febrero del 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución CONACYT N° 465 de fecha 30 de agosto de 2023 *"Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones, la proforma de contrato y el lanzamiento de la primera convocatoria de Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, correspondiente al Componente II - Fortalecimiento del capital humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCICIENCIA II"*.

La Resolución CONACYT N° 674 de fecha 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se aprueba la adjudicación de becas para el Doctorado en Ciencias Biomédicas, del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en el marco del instrumento Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, del Programa PROCICIENCIA II"*.

La nota con fecha 1 de febrero de 2024, presentada por la becaria de Eliana Andrea Alvarenga Torres, con C.I. N° 4.826.401, en la cual solicita el cambio de la modalidad de beca completa a la modalidad de beca académica a partir del 1 de febrero del 2024.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636, de fecha 02 de noviembre de 2023, *"Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



SUME24-269

RESOLUCIÓN N° 64/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO A LA MODALIDAD DE BECA ACADÉMICA A FAVOR DE ELIANA ANDREA ALVARENGA TORRES, EN EL MARCO DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES PRIMERA CONVOCATORIA, DEL PROGRAMA PROCIENCIA II, PARA CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el cambio de la modalidad de **beca completa** a la modalidad de **beca académica** a partir del 1 de febrero del 2024.

Art. 2º. RECTIFICAR el monto total adjudicado por Resolución N°674/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

Código	N° Cédula de identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto total adjudicado
BCAS01-3	4.826.401	Eliana Andrea Alvarenga Torres	Beca académica	₡ 65.000.000

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


D.Sc. Benjamin Barán
Ministro - Presidente
CONACYT

Elaborado por:	Verificado por:
 Erica Ríos Profesional técnico Componente II -PROCIENCIA	 María de la Paz Bareiro Coordinadora Componente II -PROCIENCIA
	 Diego Molinas Asesor Legal CONACYT